INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Número de publicación: IDB-5502OCPR-P00008-EOI

Institución: Banco Interamericano de Desarrollo - BID

Organismo Ejecutor: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

País: Paraguay

Proyecto: Expansión del Sistema de Transmisión en Alta Tensión – Fase II

Número de operación o donación: PR-L1183

Contrato de préstamo N.º: 5502/OC-PR

Título de solicitud de propuesta: Fiscalización De Obras De La Lpi 1880/2025 Proyecto De Construcción De Las Líneas De Transmisión Subterráneas 220 Kv San Lorenzo – Villa Aurelia Y Barrio Molino - Villa - Aurelia

Número de solicitud de propuesta: PR-L1183-P00008

Sector: Energia

Resumen: Fiscalización de Obras de la LPI 1880/2025 Proyecto de Construcción de las Líneas de Transmisión Subterráneas 220 kV San Lorenzo – Villa Aurelia y Barrio Molino - Villa - Aurelia

Fecha límite de recepción de expresiones de interés: 28 julio 2025

Paraguay ha solicitado financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para el Expansión del Sistema de Transmisión en Alta Tensión – Fase II y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría (“los servicios”) comprenden:

En forma general **El SERVICIO DE FISCALIZACIÓN** del proyecto brindará la:

A1. DIRECCIÓN DEL PROYECTO. Líder de los profesionales especialistas.

Director / Coordinador de la Fiscalización.

A2. PROFESIONALES ESPECIALISTAS. SERVICIOS DE APOYO A CONSULTORIA (realizará las actividades en la Consultora, en oficinas y en sitios de obras, interactuando con ANDE en oficinas y en los sitios de obras, como así también con el BID.

A3. APOYO A ANDE PARA FISCALIZACIÓN TÉCNICA DE LAS OBRAS (En la Construcción de Línea de Transmisión Subterráneas y Ampliación de Estaciones Transformadoras de 220 de kV) y en los trabajos de Actualización del esquema de control ante contingencias (ECCA) de la ANDE.

Los servicios solicitados son para los sitios de obras como apoyo a la Supervisión de ANDE y en las oficinas de ANDE.

A4. APOYO A ANDE para FISCALIZACIÓN SOCIAL – AMBIENTAL (En la Construcción de Línea de Transmisión Subterránea y Ampliación de Estaciones Transformadoras de 220 kV.)

Principales actividades o tareas sin ser limitativas como:

1) **Ejercer la función de Fiscalización técnica**

- La asistencia técnica especializada a la unidad administradora de ANDE durante el desarrollo de los contratos de obras y el seguimiento programático de las ejecuciones de obras y suministro, y las correspondientes recomendaciones si hubiere el caso;

- Asistencia técnica en la elaboración del Proyecto Ejecutivo de la LT subterránea y ampliaciones/adecuaciones en las estaciones transformadoras de cabeceras;

- Asistencia técnica en la elaboración del Proyecto Ejecutivo de la Actualización del esquema de control ante contingencias (ECCA) de la ANDE.

- Asistencia técnica en la implantación física de la Actualización del esquema de control ante contingencias (ECCA) de la ANDE

2) **Fiscalización de Obras y Suministro**

La fiscalización de los relevamientos e investigaciones de campo, estudios complementarios para definir el proyecto ejecutivo de la LT subterránea;

- La fiscalización del suministro de la Actualización del esquema de control ante contingencias (ECCA) de la ANDE.

3) **Comunicación e Información regular a ANDE sobre**

- Elaboración de informes técnicos y ambientales/sociales mensuales y cuando se requiera;

4) **Fiscalización del cumplimiento de**

- El Plan de Gestión Ambiental (PGAs), y todas las Salvaguardas del BID;

- La vigilancia de las condiciones de seguridad e higiene en el trabajo y de los planes de gestión social;

- La vigilancia de eventuales reclamos de frentistas;

- La vigilancia de eventuales consideraciones a tener en cuenta con otros servicios básicos ya instalados

5) **Certificación de Obras y Suministro**

- La medición de los avances de obra a través de protocolos rubricados y la revisión de las certificaciones de obras del o los contratistas también rubricadas.

Se remarca que, el servicio de **FISCALIZACIÓN** solicitado es para el Proyecto 49 de ANDE:

A) Fiscalización Técnica, Ambiental y Social del Proyecto de Construcción de la LT 220 KV subterránea a ser adjudicada bajo la **LPI N° 1880/2025, con 2 N° de lotes;**

Lote 1: Sub Estaciones (Ampliación de Subestación San Lorenzo, la de Villa Aurelia y la de Barrio Molino), y

Lote 2: Línea de Transmisión Subterránea, que incluyen en la planilla de precios de las obras sucintamente los siguientes:

Lista 1 Suministro Líneas de Transmisión

Lista 2 Obras de Líneas de Transmisión

Lista 3 Ingeniería de Detalles de Líneas de Transmisión

Lista 4 Gestión Ambiental de Líneas de Transmisión

Lista 5 Comisionamiento y Adiestramiento en el trabajo (On the Job) de Líneas de Transmisión

Lista 6 Resumen General Suministro y Obras de Líneas de Transmisión

Idem de lista, para la Ampliación de Subestaciones, Lote 1.

B) Fiscalización de la ACTUALIZACIÓN DEL ESQUEMA DE CONTROL ANTE CONTINGENCIAS (ECCA) DE LA ANDE a ser adjudicada bajo la **LPI N° /2025,** que incluye el Suministro y la Instalación de equipos y materiales para la actualización del ECCA

Los lugares de realización de los trabajos serán:

(i) A lo largo de la construcción de la línea de transmisión subterránea de 220 kV que vinculará la Subestación San Lorenzo – Subestación Villa Aurelia de aproximadamente 9 km;

(ii) A lo largo de la construcción de la línea de transmisión subterránea de 220 KV que vinculará la Subestación Barrio Molino (ampliación de Subestación) – Subestación Villa Aurelia de aproximadamente 8 Km

(iii) En la construcción de la posición de llegada de LT 220 KV en la Subestación Villa Aurelia (GIS, asilada en SF6) y la construcción de la posición de salida de LT 220 KV en la Subestación San Lorenzo.

(iv) En el sitio de implantación de la Actualización del esquema de control ante contingencias (ECCA) de la ANDE.

El/La ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las listas cortas deben incluir un mínimo de cinco (5) y un máximo de ocho (8) firmas elegibles.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (edición aplicable en el Contrato de Préstamo), y podrán participar las firmas de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o incluirlas como subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Los Consultores serán seleccionados en base a uno de los métodos de selección descritos en las Políticas de Consultoría.

Los consultores interesados podrán solicitar más información a través del correo electrónico o en la dirección indicada al final de este anuncio, de 09:00 a. m. a 02:00 p. m.

Las expresiones de interés deberán ser enviadas por escrito en la dirección de correo electrónico o entregadas de manera impresa en la dirección indicada abajo, a más tardar el 28 julio 2025. Ofertas electrónicas no serán permitidas.

Los Consultores interesados deben proporcionar información que demuestre que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia relevante para prestar los Servicios.

El Consultor será seleccionado conforme al método de **Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC)** indicados en las **Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO** **GN-2350- 15** y podrán participar en el proceso de selección todos los consultores de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

La lista corta incluirá a las primeras seis (6) firmas con una amplia representación geográfica.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación **(Joint Venture),** Consorcio o Asociación **(APCA),** o realizar un subcontrato, en los términos que serán establecidos en la Solicitud de Propuesta.

A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Las firmas consultoras deben presentar su expresión de interés con información que indique que están calificados para suministrar los servicios, presentando la siguiente documentación

I. Carta de Presentación de Expresión de Interés.

II. Identificación del Solicitante (Formularios N° 1 y 2).

III. Detalle de Experiencia en los últimos **25 (veinte y cinco años),** desde el año 2024 para atrás, **en Contratos de Fiscalización / Supervisión técnica, ambiental y social de** Proyectos de Construcción Líneas de Transmisión y Ampliación de Subestaciones de 220 kV o tensiones superiores y/o construcción de líneas subterráneas de 220 kV o tensiones superiores, (Obras Civiles, Electromecánicas y Eléctricas (incluyendo en el caso de Subestaciones, los Sistemas de protección, control y automatización), realizados individualmente o en asociación con otras firmas (llenar in extenso y en forma precisa el Formulario N° 3, que deberá ser respaldada cada experiencia con documentación de por lo menos recepción provisoria emitida por el Contratante en cada caso).

https://docs.google.com/document/d/1nE3u7umjJUGC9mWYHkQFcoFpcnT6XINy/edit?usp=sharing&ouid=113212258240874792126&rtpof=true&sd=true

Dirección: Sede Central de ANDE_Avda. España 1268 y Padre Cardozo Piso/Oficina: Oficina 220 Dpto. de Licitaciones – Segundo Piso. Ciudad: Asunción

Organismo Ejecutor: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

Atención: Liliana Ortiz

Teléfono: (59521) 217 2947 – 217 – 2118 – 217 2785

Correo electrónico: dadli@ande.gov.py